



OC  
Adquisiciones  
aps  
all  
AL  
66

30 NOV 2010

**SERPAR LIMA**  
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES  
Sub-Gerencia de Abastecimiento  
29 NOV 2010  
Hora: ..... Firma: .....

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 197 - 2010**

Lima, 20 de Agosto de 2010

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

Vista el Informe N° 049-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 20 de Agosto de 2010.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010, del 08 de Enero de 2010, la Gerencia General aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el ejercicio fiscal 2010;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2010, del 03 de Febrero de 2010, la Gerencia General aprueba la 1ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2010, del 11 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 2da modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2010, del 24 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 3ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2010, del 26 de Mayo de 2010, la Gerencia General aprueba la 4ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 127-2010, del 04 de Junio de 2010, la Gerencia General aprueba la 5ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 147-2010, del 24 de Junio de 2010, la Gerencia General aprueba la 6ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 162-2010, del 09 de Julio de 2010, la Gerencia General aprueba la 7ma modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 176-2010, del 26 de Julio de 2010, la Gerencia General aprueba la 8va modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que mediante Informe N° 441-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML del 20 de Agosto de 2010, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, con el fin de excluir la Adquisición de útiles de oficina y material PAD - proceso número 5 del PAC, excluir la Adquisición de vestuario de verano operativa - proceso número 23 del PAC, excluir la contratación del Servicio de Impresión de baletos - proceso número 16 del PAC, excluir la contratación del servicio de telefonía fija - proceso número 22 del PAC y excluir la contratación del servicio de recarga de clara gas - proceso número 21 del PAC ; e incluir la Adquisición de Juegos para las parques zonales Huiracocha y Manco Cápac por un valor estimado de S/. 160,914.66; incluir la adquisición de botes pedales por un valor estimado de S/. 29,750.00 e incluir la adquisición de vestuario por un valor estimado de S/. 23,343.30;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
JUAN LEDESMA GOMEZ  
Gerente General

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
ANA PEREZ CORTES  
Gerente Administrativa

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Alfredo Hanco Hanco  
Sub Gerente  
Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

SERPAR LIMA  
30 NOV 2010

Que, mediante Memorándum N° 087-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML del 20 de agosto 2010, se otorga la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de juegos para los parques zonales Huiracacha y Manco Cápac y para la adquisición de botes pedales, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Memorándum N° 083 A-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML del 13 de agosto 2010, se otorga la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de vestuario, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, de conformidad con lo establecido en el segunda párrafo del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las modificaciones será facultad del Titular de la Entidad;

Que según lo establecido en el Artículo 23° incisa f) de los Estatutos de nuestra Institución, aprobados mediante Ordenanza 758; el Gerente General está facultada para aprobar las modificaciones necesarias al Plan Anual de Contrataciones con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo;

Con el visto buena del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesta, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la 9na modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima para el Ejercicio Fiscal 2010, **excluyendo** las procesos Adquisición de material PAD y útiles de oficina – número 5 del PAC, Adquisición de vestuario de verano operativos – número 23 del PAC, Contratación del servicio de impresión de boletos – número 16 del PAC, Contratación del servicio de telefonía fija – número 22 del PAC y la Contratación del servicio de recarga de claro gas – número 21 del PAC e **Incluir** la Adquisición de Juegos para los parques zonales Huiracacha y Manco Cápac por un valor estimado de S/. 160,914.66 como un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, la adquisición de botes pedales por un valor estimado de S/. 29,750.00 como un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y la Adquisición de vestuario por un valor estimado de S/. 23,343.30 como un proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía, cuyas detalles se adjuntan en Anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER se registre en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE la modificación del PAC a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER que la presente modificación se ponga a disposición del público interesada en la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

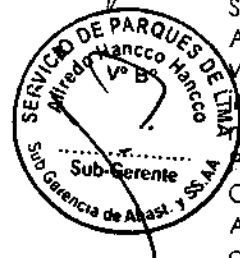
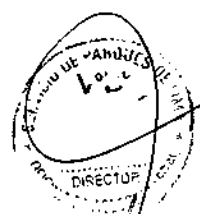
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transmitido a: .....  
 A: .....  
 Para Conocer: ..... y fines cumplido con  
 Transmitido: .....  
 N° ..... de fecha 20 AGO 2010  
 atentamente.

.....  
 Lic. Adm. EMILIA GARDENAS PAJUELO  
 Directora Administración Documentaria

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **SERPAR LIMA**  
 B) AÑO : **2018**  
 C) SIGLAS : **SERPAR LIMA**  
 D) UNIDAD EJECUTORA : **SERPAR LIMA**  
 E) RUC : **28145813544**  
 F) PLIEGO : **En 3 sublinas con encabezado Anul Presione CTRL + Q**  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC : **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 197-2018**  
**Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + Q**

M. ACF	ITEM UNICO	PREDEDE RITE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE UNIDADES MAGNITUD - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	CATALOGO DE UNIDADES MAGNITUD - ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y DEMAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE O CORPORATIVA O ENCARGADA	UNIDAD ENCARGADA CONTRATACION	CORRESPONDENCIA			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFUSION DEL PAAC PARA FUERZAS ADICIONALES
																		DEPA	PROV	DIST			
55	1	9- NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	BIENES	1-	ADQUISICION DE JUEGOS PARA LOS PARQUES ZONALES NIURACOCCHA Y MANCOS CAPC	1.00	160,914.06	1- Soles	88	8- Agosto	0- Por la Entidad	0- Clásico			15	01	00			9- SI
56	1	8- NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	56	BIENES	1-	ADQUISICION DE BOTES PEDALONES	1.00	28,750.00	1- Soles	09	0- Agosto	0- Por la Entidad	9- Clásico			16	01	81			0- SI
57	1	8- NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	53	BIENES	1-	ADQUISICION DE VESTUARIO VERANO	1.86	23,343.38	1- Soles	09	8- Agosto	0- Por la Entidad	9- Clásico			15	81	81			0- SI

